



SEPTIMO CUARTO, VEINTE  
 Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 Y OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
 CUATRO. ©

Acuerda solo conceder en la forma q. lo solicita

Despacho de Vire en este Ayuntamiento.º en a Copia de Despacho  
 recabado Vereda Divisida p.º de la Yndente de la Capita  
 de este Reyno q. acredita el R.º paraxim.º de papel de  
 echo p.º esta Ciu.º Y entendiendo Acuerda q. queda en  
 Ynclix.º

Pap.º del Indico Y en este estado Yo el Ynfrascripto Secretario D.  
 Don Conera hize presente a esta Ciu.º un papel de  
 q. acompañaban los papeles para este Cav.º de la  
 esta dice: A la M.º N.º yd. Ciu.º de Cartag.º en su  
 tam.º de su Procurador Gen.º el q.º abixito q.º fue  
 no venia firmado de este mediante Dra. falta de p.  
 p.º disposicion de este Ayuntamiento.º no se leyo el todo  
 contento haciendome comparecer de su mandado acto  
 mo al Portero q.º huviese entregado Dno papel Y au  
 curado fue preguntado a Marcos Gallardo Portero  
 q.º le havia entregado Dno papel Y en su Yntelix.º  
 dio haver sido el Sr. D.º Ysidoro Lavacho en la ma  
 na de este dia diciend.º lo entregare a qualquiera  
 los Secretarios de este Ayuntamiento.º o q.º lo pudiese  
 cobrar de sus papeles lo q.º au havia executado y  
 p.º de la D.º An.º Pinto uno de los Capitales

*[Handwritten signature]*

